



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000230 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes, 06 MAY 2025

VISTO:

El Informe Nº 033-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR-OA, de fecha 29 de abril del 2025, Oficio Nº 00259-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR, de fecha 30 de abril del 2025, Proveído de Gerencia General Regional de fecha 05 de mayo del 2025, y;

CONSIDERANDO:

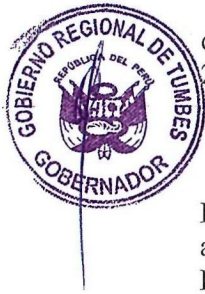
Que, el numeral 6.1 del artículo 6º del Decreto Legislativo Nº 1441, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, establece que son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca.

Que, el numeral 1.1 del artículo 1º de la Resolución Directoral Nº 054-2018-EF/52.03, modificada por Resolución Directoral Nº 014-2019-EF/52.03, señala: Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras (...) son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. Asimismo, el numeral 1.2 del precitado artículo, establece que, opcionalmente puede designarse hasta dos (2) suplentes para el manejo de las indicadas cuentas.

Que, el literal a) del artículo 2º de la mencionada Resolución Directoral señala que la designación de los titulares y suplentes de las cuentas bancarias autorizadas por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP) está a cargo de los funcionarios, según el siguiente detalle: a) Unidades Ejecutoras (...) de los Gobiernos Regionales (...) mediante Resolución del Titular del Pliego (...).

Que, mediante Informe Nº 033-2025/GOB.REG.TUMBES-DRSTC-DR-OA, de fecha 29 de abril del 2025, el Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, solicita al Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, la designación de los miembros titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Nº 200 Región Tumbes – Transportes, al habersele encargado las funciones de Jefe de la Oficina de Administración de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, mediante Resolución Directoral Sectorial Nº 116-2025/GOB.REG.TUMBES, de fecha 29 de abril del 2025, así como de la creación de la clave de acceso (RU) para el Jefe de la Unidad de Abastecimiento como suplente; adjuntando para tal efecto el cuadro de la designación de los miembros titulares y suplentes responsables del manejo de las mismas, conforme al detalle consignado en el Anexo Nº 01 "Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias", el mismo que forma parte integrante del presente informe.

Que, mediante Oficio Nº 00259-2025/GOB.REG.TUMBES-GRI-DRSTC-DR, de fecha 30 de abril del 2025, el Director Regional Sectorial de Transportes y Comunicaciones de Tumbes, en razón al cambio del Jefe de la Oficina de Administración, así como del Jefe de la Unidad de Tesorería, solicita la designación de los nuevos responsables titulares para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora a su cargo, solicitando asimismo la creación de la clave de acceso (RU) para el miembro suplente del administrador, conforme al anexo adjunto al informe descrito en el párrafo precedente.





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 000230 -2025/GOB. REG. TUMBES-GR

Tumbes,

06 MAY 2025

Que, en atención a ello, es necesario designar al servidor **Lau Agurto José Luis** (Administrador) y **Peña Rodríguez Luis Alberto** (Tesorero) como responsables titulares, del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora UE 200 – REGIÓN TUMBES - TRANSPORTES, así como ratificar a la servidora **Zapata Marchan Adelaida Margarita**, como responsable Suplente del Tesorero y al servidor **Farfan Estrada Yony** como responsable suplente del Administrador, asimismo disponer la creación de la clave de acceso (RU), a este último designado, en atención a los fundamentos antes expuestos.

Que, estando a lo actuado; y contando con la visación de la Secretaria General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Tumbes; y, en uso de las facultades otorgadas conferidas por la LEY Nº 27785 - LEY DE DESCENTRALIZACIÓN, LEY Nº 27867 – LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES y sus normas modificatorias; y en cumplimiento de las funciones establecidas en el REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES, aprobada mediante ORDENANZA REGIONAL Nº 008-2014-GOB.REG.TUMBES-CR.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el reporte Anexo Nº 01 “RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS”, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las Cuentas Bancarias de la Unidad Ejecutora: 200 REGIÓN TUMBES – TRANSPORTES - Pliego 461, el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- CRÉESE la Clave de acceso (RU) al servidor **FARFAN ESTRADA YONY** como responsable suplente del Administrador (Jefe de la Unidad de Abastecimientos).

ARTÍCULO TERCERO. – DEJESE sin efecto toda disposición regional que contravenga o se oponga a lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER se transmita, a través del Aplicativo informático SIAF-SP “Acreditación Electrónica de Responsables de Cuentas”, la información registrada a la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, para su envío automático al Banco de la Nación.

ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR, la presente resolución a los interesados y a las Oficinas competentes de la Sede Central del Gobierno Regional de Tumbes, conforme a Ley para los fines convenientes.

ARTÍCULO SEXTO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información del Gobierno Regional Tumbes, **PUBLIQUE** la presente resolución en el portal institucional <https://regiontumbes.gob.pe/>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ing. Segismundo Cruces Ordinola
GOBERNADOR REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº -2025/GOB. REG. TUMBES-GR
Tumbes,

ANEXO Nº 01
RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

PLIEGO: 461 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE TUMBES
UNIDAD EJECUTORA: 200 REGIÓN TUMBES- TRANSPORTES

| IDENTIFICACIÓN | | APELLIDO PATERNO | APELLIDO MATERNO | NOMBRES | TIPO DE RESPONSABLE | CARGO | | CORREO ELECTRÓNICO | CORREO INSTITUCIONAL | Nº CELULAR |
|----------------|----------|------------------|------------------|--------------------|---------------------|----------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|----------------------------------|------------|
| Nº | Nº DNI | | | | | TIPO | DENOMINACIÓN | | | |
| 01 | 72033864 | LAU | AGURTO | JOSE LUIS | TITULAR | ADMINISTRADOR | JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN | jose.lauagurto@gmail.com | jlau@transportestumbes.gob.pe | 950738268 |
| 02 | 00200546 | PEÑA | RODRIGUEZ | LUIS ALBERTO | TITULAR | TESORERO | JEFE DE LA UNIDAD DE TESORERIA | lpenarodriguez@yahoo.es | lpenar@transportestumbes.gob.pe | 951814767 |
| 03 | 00368840 | FARFAN | ESTRADA | YONY | SUPLENTE | SUPLENTE DEL ADMINISTRADOR | JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO | estrada883@hotmail.com | yfarfan@transportestumbes.gob.pe | 980734361 |
| 04 | 00217153 | ZAPATA | MARCHAN | ADELAIDA MARGARITA | SUPLENTE | SUPLENTE DEL TESORERO | SECRETARIA | adelazapatamarchan@hotmail.com | azapata@transportestumbes.gob.pe | 981749543 |

